




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA VI, 03 DE MAYO DE 2023, CONSTA DE 11 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	AVAL PARA: BAJAS EXTEMPORÁNEAS DEL PERIODO 202351, BAJA EXTEMPORÁNEA POR EE DEL ÁREA DISCIPLINAR Y DEL AFBG. NOMBRE DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN PROYECTO DE SUSTANBILIDAD. NOMBRE DE ALUMNO CON DISCAPACIDAD.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29 de junio de 2023 de la sesión Extraordinaria 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA_VI_03_MAYO_2023/CONSEJO_TÉCNICO_SESIÓN_ORDINARIA

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las nueve horas del día 03 de MAYO de 2023, reunidos en el Aula Librado Basilio de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Dra. Julieta Arcos Chigo, Dra. Ana María del Socorro García García, académicas; Dr. Gerardo A. Galindo Peláez, Consejero Maestro; C. Martín Ordaz Cruzado, Consejero Alumno; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado:

- 1. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO ANTERIOR.
2. ASUNTOS ESCOLARES.
3. ASUNTOS ACADÉMICOS.
4. AVISOS.

1. AVAL DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 ABRIL DE 2023

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico leen el acta de fecha de 19 de abril de 2023 y avalan su contenido.

2. ASUNTOS ESCOLARES

a) Solicitudes de Baja Extemporánea del Periodo Escolar Febrero-Julio 2023.

El c. [redacted] solicita la baja temporal extemporánea del periodo escolar febrero-julio 2023 toda vez que por cuestiones de salud se le complica llegar a clases y esta explicación se respalda con un [redacted] por el cual se da a conocer su situación de [redacted]. La Lic. Olmos menciona que de acuerdo al Art. 38 del Estatuto de los Alumnos 2008. De tal manera, las y los integrantes del H. Consejo Técnico consideran que la explicación sobre el [redacted] del alumno es suficiente como fundamento para avalar la baja temporal extemporánea del [redacted].

El [redacted] solicita la baja del periodo por cuestiones de [redacted] El Alumno se encuentra actualmente [redacted] y no cuenta con fecha próxima de egreso. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico

concedan en que consideran que, como el caso anterior, existe fundamento para dar aval a su solicitud. -----

- El solicita la baja extemporánea dado que por problemas económicos tuvo que ausentar de clases ~~NO PERMISADO~~ laboral. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico consideran que aún existen casos que debido a la Pandemia de los años 2019-2022 la situación económica de muchas familias es necesario que algunos de sus integrantes deben trabajar para lograr estabilizar su economía familiar; de tal manera dan su aval. -----

En los tres casos anteriores, las y los docentes del H. Consejo Técnico se dan por enterados, y de acuerdo a los derechos que los alumnos tienen y que están establecidos en el Art. 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, que a la letra dice: *La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria, las bajas son procedentes.* -----

b) Solicitud de baja extemporánea por Experiencia Educativa del Área de Formación Disciplinar del periodo febrero-julio 2023:

NO.	NOMBRE Y MATRÍCULA	EE	MOTIVOS
1.	N9-ELIMINADO 1	87074. Métodos y Técnicas de la Historia.	Problemas de horario.
2.		74390. Porfiriato y Revolución.	No pudo ingresar a EMINUS.
3.		74390. Porfiriato y Revolución.	Falta de conocimiento previo para la Experiencia Educativa.
4.		42765. Historiografía Renacentista y Moderna.	
5.		87150. Línea de investigación 1.	Faltas injustificadas por



Universidad Veracruzana
Facultad de Historia

			N12-ELIMINADO 47
6.	N11-ELIMINADO 1	16477. Métodos y Técnicas de la Historia.	Problemas familiares.
7.		34129. Veracruz Contemporánea.	La EE no correspondía a su trayectoria.
8.		70726. Danza Folclórica en el Estado de Veracruz.	N13-ELIMINADO 47
9.		42765. Historiografía Renacentista y Moderna.	Dificultad con la materia.
10.		82247. Cuidado del niño sano.	Cambio de horario de la EE.
11.		87074. Métodos y Técnicas de la Historia.	Motivo Personal.
12.		34129. Veracruz Contemporáneo.	EE que no corresponde a su trayectoria.
13.		82861. Mundo Contemporáneo.	Falta de tiempo para cumplir con la EE.
		82801. Mundo Contemporáneo.	Falta de tiempo para cumplir con la EE.
		74390. Porfiriato y Revolución.	EE que no corresponde a su trayectoria.
14.		42771. Formación del Estado Nacional Mexicano.	No acreditará la EE.
		34115. Historiografía Contemporánea.	No acreditará la EE.
15.		89573. Taller de Biblioteconomía.	No asistió con regularidad a clases por situaciones de inconveniencia presentadas durante la clase.



Universidad Veracruzana
Facultad de Historia

16.	N14-ELIMINADO 1	42765. Historiografía Renacentista y Moderna.	Está inscrita en 2da. oportunidad y tiene riesgo de reprobirla.
17.		42771. Formación del Estado Nacional Mexicano.	N15-ELIMINADO 47
18.		16477. Métodos y Técnicas de la Historia.	No tiene tiempo para cumplir con la EE.
19.		70806. Historiografía Contemporánea.	Trabaja y no puede atenderla como debe y la tiene inscrita en 2da.
20.		42765. Historiografía Renacentista y Moderna.	Bajo rendimiento en la EE por el ritmo de la EE.
21.		74390. Porfiriato y Revolución.	N16-ELIMINADO 47
22.		29931. Historia del Arte.	
23.		50663. Veracruz Social y Económicos.	Está escribiendo su trabajo Recepcional y no posee tiempo.
		29934. Taller de Planeación Educativa.	Está escribiendo su trabajo Recepcional y no posee tiempo.
		82801. Mundo Contemporáneo.	Está escribiendo su trabajo Recepcional y no posee tiempo. Nota: No procede la baja de Mundo Contemporáneo toda vez que excedió el número de bajas permitidas.
24.		82801. Mundo Contemporáneo.	Motivos Personales.

25.	N17-ELIMINADO 1	12756. Introducción a la Historia.	N18-ELIMINADO 47
26.		8957 Taller de Biblioteconomía.	
27.		82130. Canto Coral 1.	No le agrada la actitud del docente hacia los compañeros.
28.		12314. Relación de textos académicos.	Complicaciones para tomar las clases por trabajo.
29.		36219. Europa Medieval y Moderna.	No asistió con regularidad a clases.
30.		89272. América Colonial.	No asistió con regularidad a clases.

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados, y apeándose a los derechos que los alumnos poseen y están establecidos en el Art. 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 (antes ya señalado), las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados y son procedentes 35 de las 36 solicitudes antes expuestas, siendo la #29 no avalada por regulaciones administrativas. ----

c) Solicitud de baja extemporánea por Experiencia Educativa del Área de Formación Básica General del periodo febrero-julio 2023:

Nombre y matrícula	EE	Motivos
N19-ELIMINADO 1	28632. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	Situación familiar que le impide asistir a esta clase.
	28632. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	Acumulación de faltas.
	53528. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	Acreditó Exaver 1.



N20-ELIMINADO 1	28632. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	N21-ELIMINADO 47
	28633. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	Inconveniencia presentadas durante la clase.
	28633. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	Falta de cumplimiento en la EE con las actividades.
	28633. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	Motivos Personales.
	28632. Taller de Lectura y Redacción a través del Mundo Contemporáneo.	Motivos personales.

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados, y de acuerdo a los derechos que el alumno tiene y que están establecidos en el Art. 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 (antes ya señalado), son procedentes todas las bajas solicitadas. -----

d) Cita a alumnos del Programa de la Licenciatura en Historia para participar en Proyecto de la DGAAH y sean becados.

La Dirección General del Área Académica de Humanidades (DGAAH), el pasado 27 de febrero 2023, ha solicitado la participación de Facultades del Área en el Proyecto "Responsabilidad social con nuestros ríos", el cual está vinculado a actividades del Eje de Plan de Trabajo 2021-2025 del Rector en materia de Sustentabilidad, y puede vincularse a las actividades que se desarrollarán por la Facultad de Historia y la Asociación Civil "Desarrollo Sustentable del Río Sedeño Lucas Martín" A.C. durante el presente año 2023. De tal manera se citó el día 28 de marzo en el Salón Azul de la Unida de Humanidades a los alumnos interesados en participar en el proyecto, a través del Consejero Alumno y representantes de grupo. Los interesados se han anotado y se enlistan en el cuadro a continuación:

#	Nombre	Matrícula
1	Reyes González, Miguel Ángel.	s20015439
2	Landa Campa, Mariel.	s22013350



3	Durán Pérez, Martín Adolfo.	s22013341
4	Murrieta Rosas, Andrea Leonor.	s20015421
5	Palafox Merino, María José.	s20015403
6	Cervantes Vázquez, Francisco.	s20015442
7	Meza Soto, Hannia de Jesús.	s1801183
8	Ordaz Cruzado, Martín.	s19030110

La DGAAH para apoyar el mencionado Proyecto, creó un fondo financiero, Presupuesto basado en resultados número 824 (Pbr 824), concediéndolo a la Facultad de Historia. Gracias a dicho fondo se les proporcionará a los alumnos interesados y apuntados, una beca mensual por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos, cero centavos) durante los meses de junio a noviembre de 2023. Cabe mencionar que a los alumnos no se les podrá proporcionar esta beca debido a que ya son becarios CONACYT; ambos alumnos están enterados y de acuerdo con ello. ----N22-ELIMINADO.1-----

Por lo anterior, se solicita el aval del Consejo Técnico para que los alumnos Reyes González, Miguel Ángel. Matrícula s20015439; Landa Campa, Mariel. Matrícula s22013350; Durán Pérez, Martín Adolfo. Matrícula s22013341; Murrieta Rosas, Andrea Leonor. Matrícula s20015421; Palafox Merino, María José. Matrícula s20015403 y Cervantes Vázquez, Francisco. Matrícula s20015442 reciban la beca. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico dan el aval. -----

e) Aval para postulación de Beca Escolar.

La Lic. Olmos informa que la alumna Sarahi Salazar Mora, con matrícula S20015395, alumna de la Licenciatura en Historia, es candidata a obtener la beca escolar 2023. La C. Salazar cuenta con un promedio general de y ha obtenido 220 créditos. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico celebran que cada periodo escolar exista al menos una o un estudiante que obtenga alguna beca, por lo anterior dan el aval para esta postulación. -----

f) Seguimiento del caso del

La Lic. Olmos informa que se hizo llegar la solicitud extemporánea de baja del periodo actual a la oficina de la Abogada General, y ahí informaron que en caso de que se autorice la baja de este periodo, al alumno no se le puede dar continuidad de su caso hasta que se vuelva a reactivar. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados. -----



Universidad Veracruzana
Facultad de Historia

g) Seguimiento del caso del **N24-ELIMINADO 1**

La Lic. Olmos informa que el Dr. Velasco Toro le dio a conocer que el **N25-ELIMINADO 1** **N26-ELIMINADO 1** tuvo una buena participación en la EE de Taller de Interpretación de Imágenes, y que el alumno incluso ha expuesto en clase sin mayor problema, por lo que nota en él un importante avance. A propósito, las y los integrantes del H. Consejo Técnico solicitan se hagan las gestiones para que se invite al **Dr. Jorge Manzo Denes del Instituto de Investigaciones Cerebrales de la UV**, quien trabaja la **N27-ELIMINADO 1** en que se presente a la Facultad y, a través de un evento para académicos, nos platique de este tema y nos apoye con una capacitación que nos permita actuar y ayudar favorablemente a las y los estudiantes con **N28-ELIMINADO 1** alguna variante al respecto. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados. -----

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) La Lic. Olmos menciona que en breve se deberá presentar la oferta educativa del periodo intersemestral verano 2023. Agrega que las Experiencias Educativas que se han impartido en los intersemestrales de verano anteriores han sido: 1) México Antiguo, 2) Taller de Rescate, Conservación y Administración de Archivos, 3) Diagnósticos del Presente, y 4) Taller de Museografía. Por otra parte, existe una solicitud por parte de alumnos para que se imparta la EE de Estudios de Norteamérica. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan la oferta del intersemestral que quedará de la siguiente manera:

- Diagnóstico del Presente, impartida por la Dra. Dora Cecilia Sánchez Hidalgo.
- Taller de Museografía, impartido por el Dr. Rubén Bernardo Morante.
- Taller de Rescate, Conservación y Administración de Archivos, impartida por la Mtra. Olivia Domínguez Pérez.
- México Antiguo, impartido por el Dr. Pedro Jiménez Lara.
- Estudios de Norteamérica, impartida por el Dr. Luis Juventino García Ruiz.
- Conformación Regional y Cultural de Veracruz impartida por la Mtra. Sofía Larios León.

Las y los integrantes del H. Consejo avalan la Oferta Académica del Intersemestral de verano 2023 toda vez que consideran importante que las y los estudiantes

cuenten con una amplia oferta para que avancen en su trayectoria académica y así evitar rezago y sobrepoblación en los periodos normales. -----

- [Handwritten signature]*
- b) La Lic. Olmos informa que hizo llegar, a la Dirección General del Área Académica de Humanidades, el aval del H. Consejo Técnico para la solicitud extemporánea de descarga académica del Dr. César A. Ordóñez López, y que la Directora de Área respondió que la solicitud es improcedente por enviar fuera de los tiempos establecidos por la Secretaría Académica el envío de este trámite; agrega que informó de esto al Dr. Ordóñez. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados. -----

4. AVISOS

El Dr. Romero da a conocer los siguientes avisos:

- [Handwritten signature]*
- a) Se solicita a la Coordinadora de Tutorías y se informa a las y los académicos de la Facultad, que deberán guiar a las y los alumnos del programa de Licenciatura para que sigan la trayectoria especificada en el Programa a través de la Tutoría, durante la Preinscripción en Línea (PREIL), con la finalidad de que las materias avanzadas no les ocasionen un problema, como lo han sido las bajas presentadas en esta reunión.
- [Handwritten signature]*
- b) De acuerdo a la solicitud de la Junta Académica de la Facultad de Historia al Consejo Universitario General, proponiendo al Dr. Imanol Ordorika Sacristán para recibir el Doctorado "Honoris Causa" por nuestra Universidad, finalmente se ha determinado como fecha para ello el 19 de mayo de 2023, en el marco de la FILU 2023, por lo que se invitará a los Académicos adscritos a la Facultad para acudir a tal evento.
- [Handwritten signature]*
- c) El Director informa que, a partir de las reuniones de la DGAAH y la oficina de la Abogada General el pasado mes de abril, acerca de la reglamentación universitaria, se citará a los integrantes de la Comisión del Reglamento Interno para reanudar los trabajos correspondientes a fin de crear el reglamento interno de la Facultad de Historia a más tardar en febrero 2024.
- [Handwritten signature]*
- d) El Director recuerda a los miembros del Consejo Técnico que conforme a la legislación universitaria (Ley Orgánica y Estatuto General) éstos durarán en su puesto dos años, por lo que en julio termina el periodo. A proósito, considerando que en la Facultad de Historia el Consejo Técnico se ha compuesto por el Director, la Secretaria de la Facultad, el Consejero Alumno

y el Consejero Maestro, se suele proponer a tres académicos (conforme al Artículo 76 de la Ley Orgánica), **que representarán:** uno a los Tiempos Completos, uno o dos a los investigadores (siendo que representan el 40% de la planta docente y son de distintos institutos) y, suele considerarse a un solo investigador y un académico por hora, que representaría a los académicos por hora en la Facultad. Para lograr establecer este mecanismo de forma legal, **será necesario solicitar a la oficina de la Abogada General su consideración al respecto.** También, el Director indica que, así como se determina en la Ley Orgánica sobre la pertenencia de Jefes de Carrera (Art. 76) **deberá preguntarse a la oficina de la Abogada General la pertinencia de que se una al Consejo Técnico el Coordinador de Posgrado de la Facultad,** tal como se hace en otras facultades de la UV.

e) El Director y la Secretaria de la Facultad indican que el próximo 11 de mayo se llevará a cabo una reunión con académicos y alumnos antes de iniciar el día de la Tutoría a fin de incidir en la importancia de realizar una PREIL adecuada a la trayectoria del estudiante. En el marco del día de la Tutoría se solicitará a los tutores y tutorados que asistan a una plática informativa acerca de la Tutoría y algunos aspectos a considerar para este ejercicio. Dicha actividad iniciará a las 09:00am para los alumnos y a las 10:00am, para los docentes, y posteriormente cada tutor y tutorado podrán reunirse entre 11:00hrs y hasta las 14:00hrs., dado que habrá suspensión de clases para atender esta actividad. La Lic. Olmos agrega que esta actividad se deriva debido a que se identificó que varios tutorados desconocen cómo llevar a cabo su trayectoria académica y que han venido inscribiendo EE's que no les corresponden cursar de acuerdo a su trayectoria académica. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados de la reunión y sugieren que en tanto no se realice un nuevo Plan de Estudios (PE) se haga una adenda al Plan para poner candados en algunas EE's que no se deban cursar en los primeros tres semestres. Por otra parte, solicitan que se realicen las gestiones ante el AFBG para que estas EE's cambien su horario al turno vespertino y se eviten traslapes con las EE's del PE de Historia, particularmente con el Área Disciplinar. -----

f) El Director señala que la Comisión de Rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia deberá reactivarse a solicitud de la DGAAH, la Secretaría Académica y la oficina de la Abogada General, por lo que en breve se retomarán los análisis de la Fundamentación y se establecerá un cronograma con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la UV. En este rediseño se establecerá un Programa que facilite



la inscripción del alumno a través de una trayectoria más ordenada y evitando la inscripción de los alumnos en EE que no corresponde a su trayectoria. -

- g) Finalmente, los miembros comentan sobre el pasado evento solicitado por la Facultad a la Coordinación de la Unidad de Género a fin de que se diera a conocer lo que la Universidad entiende por "perspectiva de género". Dicho evento celebrado el pasado 24 de abril por la Coordinadora, Mtra. Anabel Ojeda Gutiérrez, quien se dirigió a estudiantes y maestros con un tono tendencioso, basada en tres premisas: "todos y todas somos misógino", "todos y todas fuimos educados por una sociedad patriarcal", y "todos y todas somos vigilantes, policías de género", alentando a la confrontación y considerando el género como lo que corresponde a la mujer, excluyendo al hombre. De tal manera, la perspectiva de género está referida y a favor de "la palabra de la mujer en contra del hombre". Las y los integrantes del H. Consejo Técnico consideran necesaria una capacitación más equilibrada, con mayor apertura, visión amplia e incluyente, y con un mejor y más completo análisis, no solo fundamentado en ideología. -----


Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas con quince minutos se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron. -----


Dra. Carmen G. Blazquez Domínguez


Dra. Julieta Arcos Chigo


Dra. Ana María del Socorro García


Dr. Raúl Romero Ramírez


Dr. Gerardo A. Galindo Peláez


C. Martín Ordaz Cruzado


Llf. Sofía Ipené Olmos Galván

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."